

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Referencia del mandato (UMR):

(Espacio reservado para la parroquia.)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor tiene derecho a ser reembolsado por su entidad de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las 8 semanas posteriores a la fecha de adeudo en cuenta.

1. DATOS DEL ACREEDOR (EMISOR)

Nombre / Razón Social: Cementerio Parroquial de Jérica
CIF: R1200161F
Dirección Fiscal: Plaza Hermano Mariano Rodríguez, 1
Código Postal y Población: 12450 - Jérica (Castellón)
ID de Acreedor SEPA: 00492251752BBBBBH X

2. DATOS DEL DEUDOR (TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA)

Nombre y Apellidos del Titular de la Cuenta: DNI / NIE / NIF:
Dirección Postal (Calle, N°, Piso):
Código Postal: Población y Provincia: Teléfono de Contacto:
Correo Electrónico (Opcional):

3. DATOS DEL ELEMENTO FUNERARIO (CONTROL INTERNO)

Nombre del Difunto o Titular del Derecho:	Nº Nicho / Sepultura / Columbario:	Sección / Bloque:

4. DETALLES DEL PAGO

Concepto: Cuota anual de mantenimiento de nicho/sepultura/columbario.
Importe Fijo: 15,00 €
Tipo de Pago: Pago recurrente - Anual (1 vez al año)

5. CÓDIGO INTERNACIONAL DE CUENTA BANCARIA (IBAN)

Por favor, rellene las casillas con los caracteres de su cuenta (comienza con las letras "ES" seguidas de 22 dígitos):

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En Jérica, a _____ de _____ de 2026.

Firma del Titular de la Cuenta (Deudor)

Cláusula de Protección de Datos (RGPD): En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se le informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados por el **Cementerio Parroquial de Jérica** con la única finalidad de gestionar el cobro de la cuota anual de mantenimiento de los elementos funerarios correspondientes. Sus datos bancarios se comunicarán exclusivamente a la entidad financiera pertinente para la correcta tramitación y cargo del recibo. Podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección fiscal de la parroquia: Plaza Hermano Mariano Rodríguez 1, 12450, Jérica, Castellón, adjuntando una copia de su documento de identidad.